

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

RESOLUCIÓN NO. 003-16

QUE REFRENDALAS ACCIONES DE PERSONAL GERENCIAL, DE SUPERVISION Y OPERATIVO DEL INDOTEL, DISPUESTAS A PARTIR DE LA DESIGNACION DE JOSE DEL CASTILLO SAVIÑON COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDOTEL.

El **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, por órgano de su Consejo Directivo y de conformidad con las disposiciones de los artículos 84 y 91 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, promulgada el veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), publicada en la Gaceta Oficial No. 9983, reunido válidamente, previa convocatoria, ha dictado la presente **RESOLUCIÓN**:

Con motivo de las designaciones de algunos funcionarios del **INDOTEL**, relacionadas con los puestos gerenciales, de supervisión y operativos que conforman la estructura funcional y operativa del órgano regulador de las telecomunicaciones;

Antecedentes.-

1. El día 14 de septiembre de 2012 fue dictado el Decreto No. 571-12, mediante el cual se confirma al doctor **Juan Antonio Delgado** como miembro del Consejo Directivo del **INDOTEL** y, a su vez, se designa al licenciado **Roberto Despradel Catrain** y al ingeniero **Nelson José Guillén** como miembros de dicho órgano colegiado;
2. El día 16 de agosto de 2016 fue dictado el Decreto No. 201-16, mediante el cual se designa al licenciado **Isidoro Santana López** como Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Miembro ex oficio del Consejo Directivo del **INDOTEL**;
3. En esa misma fecha, 16 de agosto de 2016, mediante Decreto No. 203-16, el licenciado **José Del Castillo Saviñón**, fue designado por el Poder Ejecutivo como Presidente del Consejo Directivo del **INDOTEL**, con rango de Secretario de Estado;
4. Que el Director Ejecutivo del Consejo, realizó algunas sustituciones y designaciones de funcionarios y empleados en la institución, que por su importancia operativa serán avalados por la máxima autoridad de este **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), DESPUÉS DE HABER ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL CASO:

CONSIDERANDO: Que a partir la designación como Presidente del Consejo Directivo del **INDOTEL**, del Lic. **José Del Castillo Saviñón**, se han operado, designaciones de nuevos funcionarios dentro de la estructura organizacional de este órgano regulador, respecto de las cuales este Consejo Directivo ha decidido emitir la presente resolución con el propósito de refrendarlas;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de los artículos 80, 81 y 84 de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, el Consejo Directivo es la máxima autoridad del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)** y sus miembros son designados por el Poder

Ejecutivo, teniendo a su cargo las funciones de establecer las directrices de política general y criterios a seguir por el órgano regulador así como las que regulan la administración del mismo;

CONSIDERANDO: Que el artículo 84 de la Ley No. 153-98 establece como una de las funciones del Director Ejecutivo, *ejercer, en cumplimiento de los mandatos del Consejo Directivo, la administración del interna del órgano regulador*;

CONSIDERANDO: Que el artículo 138 de la Constitución Dominicana establece, junto a los principios aplicables a la Administración Pública, que el acceso a la función pública debe hacerse con arreglo al: “[...] *mérito y capacidad de los candidatos, la formación y capacitación especializada, el régimen de incompatibilidades de los funcionarios que aseguren su imparcialidad en el ejercicio de las funciones legalmente conferidas*”;

CONSIDERANDO: Que, debido a la naturaleza de los servicios que presta el órgano regulador, las anteriores disposiciones le resultan enteramente aplicables, con independencia de la normativa a la que se haya acogido el **INDOTEL** para regir las relaciones laborales existentes entre el órgano regulador y su personal;

CONSIDERANDO: Que, en tal virtud, fueron adoptadas por el Consejo Directivo las Resoluciones Nos. 049-12 y 096-12, con fecha 23 de mayo y 26 de julio de 2012, respectivamente, que aprueban el Manual de Descripción de Puestos y el Manual Técnico de Gestión Humana por Competencias del **INDOTEL**, respectivamente, que establecen los criterios para la selección de personal, con finalidad de garantizar la contratación de colaboradores idóneos, basada en el mérito y a favor de quienes se acuerde una remuneración justa;

CONSIDERANDO: Que al evaluarse las credenciales del personal designado en las funciones correspondientes, se ponderaron los méritos personales y profesionales de las personas que se listan en la parte dispositiva de esta resolución, motivo por el cual han sido seleccionados para desempeñar las posiciones a las que se hará referencia en lo adelante, conforme ha sido dispuesto por las políticas internas para la contratación de personal, aludidas precedentemente.

VISTA: La Constitución Dominicana proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, de 27 de mayo de 1998, en sus disposiciones citadas;

VISTOS: Los Decretos Nos. 571-12, 201-16 y 203-16 emitidos por el Presidente Constitucional de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, con fechas 14 de septiembre de 2012 y 16 de agosto de 2016, respectivamente;

VISTA: La Resolución No. 049-12, con fecha 23 de mayo de 2012, que aprueba el Manual de Descripción de Puestos del **INDOTEL**;

VISTA: La Resolución No. 096-12, con fecha 26 de julio de 2012, que aprueba el Manual Técnico de Gestión Humana por Competencias del **INDOTEL**;

VISTOS: Los expedientes que reposan en el Departamento de Gestión Humana del **INDOTEL** respecto de cada uno de los candidatos propuestos para ocupar puestos gerenciales, de supervisión y operativos dentro del órgano regulador,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), EN EJERCICIO
DE SUS FACULTADES LEGALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: REFRENDAR las decisiones adoptadas por **Leonardo Alberty Canela Fernández**, quien en su calidad de Director Ejecutivo del **INDOTEL**, ha dispuesto, la designación de nuevos funcionarios y empleados dentro de la estructura organizacional de este órgano regulador; y por vía de consecuencia, **APROBAR** las designaciones realizadas administrativamente, de los funcionarios que a continuación se indican:

- 1.1. El señor **ISRAEL ISAAC GONZÁLEZ ORTÍZ**; quien fue designado como Consultor Jurídico del **INDOTEL** en sustitución del señor **HECTOR MATOS PÉREZ**;
- 1.2. El señor **ANSELMO M. DE JESÚS GONZÁLEZ CUIEL**, quien quedó designado como Gerente Administrativo del **INDOTEL**, en sustitución del señor **HECTOR BÁEZ**;
- 1.3. El señor **HÉCTOR VINICIO MELLA GARRIDO**, quien quedó designado como Gerente Financiero del **INDOTEL**, en sustitución del señor **DAVID GARCÍA PLATA**;
- 1.4. La señora **ANA CAROLINA FRANCO**, quien fue designada como Gerente de Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) del **INDOTEL**, en sustitución del señor **NELSON RODRÍGUEZ**;
- 1.5. La señora **RAMONA A. MEJIA MACEA DE FELIX**, quien fue designada como Gerente de Planificación Estratégica del **INDOTEL**, en sustitución de la señora **PAOLA ZELLER**;
- 1.6. La señora **NOELIA DESIRÉE OVALLES GUZMÁN**, quien fue designada como Gerente de Relaciones Públicas y Comunicaciones del **INDOTEL**, en sustitución del señor **JOSÉ ENRIQUE GARCÍA**;
- 1.7. El señor **DANILO ABIMAEI POLANCO GARCÍA**, quien fue designado como Gerente de Protección al Usuario del **INDOTEL**, en sustitución del señor **OSCAR MELGEN**;
- 1.8. El señor **RAMÓN AREF HENRÍQUEZ RISK**, quien fue designado como Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicación del **INDOTEL**, en sustitución del señor **FRANCISCO CRUZ**;
- 1.9. La señora **LISSETTE A. PÉREZ GUZMÁN**, quien fue designada como Encargada del Departamento de Gestión Humana de la Gerencia Administrativa del **INDOTEL**, en sustitución del señor **LUIS JIMÉNEZ BURGOS**;
- 1.10. El señor **JOSÉ MARÍA GOLDAR MOYA**, quien fue designado como Encargado del Departamento de Logística de la Gerencia Administrativa del **INDOTEL**, en sustitución del señor **LUIS FONDEUR MENDOZA**;

1.11. La señora **JUANA FRANCISCA REYNOSO**, quien fue designada como Encargada del Departamento de Tramitación y Control de Documentación de la Gerencia Administrativa del **INDOTEL**, en sustitución del señor **DOMINGO HERNÁNDEZ CONTRERAS**;

SEGUNDO: ORDENAR al Director Ejecutivo realizar las actuaciones administrativas correspondientes para formalizar las designaciones anteriormente dispuestas; la comunicación de la presente resolución a todo el personal del órgano regulador, así como su publicación en el Boletín Oficial del **INDOTEL** y en la página web que mantiene esta institución en la red de Internet.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución, a mayoría de votos del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, haciéndose constar el voto disidente del consejero Juan Antonio Delgado en lo que respecta a la sustitución de los señores Oscar Melgen y Paola Zeller.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).

Firmados:

José Del Castillo Saviñón
Presidente del Consejo Directivo

Isidoro Santana López
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
Miembro Ex Oficio del Consejo Directivo

Roberto Despradel
Miembro del Consejo Directivo

Juan Antonio Delgado
Miembro del Consejo Directivo

Alberty Canela
Director Ejecutivo
Secretario del Consejo Directivo